

42.158

Quito D.M., 18 de diciembre de 2008

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

ESCANEAR

Superintendencia de
Compañías
30 DIC. 2008
JOSE M.
Registro de Sociedades

Ref.: Cesión de Participaciones
Expediente No. 158147

VALOR NOMINAL \$ 1,00

De mi consideración:

Para los fines legales consiguientes, **NOTIFICO** a ustedes que con fecha **2 de diciembre de 2008**, se ha inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, las siguientes transferencias de participaciones:

1) PRIMERA TRANSFERENCIA.-

| | CEDENTE | CESIONARIO |
|----------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| NOMBRES: | Rita Soraya Espinosa Sotomayor | Henry Floyd Evans Takahashi |
| CEDULA IDENT. | 1101832283 | 1706764303 |
| NACIONALIDAD: | Ecuatoriana | Ecuatoriana |

| CESIÓN | |
|-------------------------------------|------------|
| VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: | US \$ 1,00 |
| No. PARTICIPACIONES: | 191 |
| TIPO DE INVERSIÓN: | Nacional |

2) SEGUNDA TRANSFERENCIA.-

| | CEDENTE | CESIONARIO |
|----------------------|--------------------------------|--|
| NOMBRES: | Rita Soraya Espinosa Sotomayor | Francisco Oscar Wellington Medina Cadena |
| CEDULA IDENT. | 1101832283 | 1706697743 |
| NACIONALIDAD: | Ecuatoriana | Ecuatoriana |

| CESIÓN | |
|-------------------------------------|------------|
| VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: | US \$ 1,00 |
| No. PARTICIPACIONES: | |
| TIPO DE INVERSIÓN: | Nacional |

La transferencia detallada ha sido registrada en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, particular que comunico para los fines consiguientes. En tal virtud, el accionariado de la Compañía actual sería el siguiente:



OK.
CESIÓN INGRESADA
05/01/09
gm.

| SOCIOS | CAPITAL SOCIAL \$ | NO. VOTOS | % |
|----------------------------------|-------------------|------------|-------------|
| Henry Evans Takahashi | 383,00 | 383 | 95.75% |
| Amy Lucía Evans Espinosa | 16,00 | 16 | 4% |
| Francisco Oscar W. Medina Cadena | 1,00 | 1 | 0,25% |
| TOTAL | 400,00 | 400 | 100% |

ok
gr

Por la favorable atención que se digne dar a la presente anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


Henry Floyd Evans Takahashi
 Gerente General
 AGRICOLA INDIALPA CÍA. LTDA. ✓

OK.

CESIÓN INGRESADA

05/01/09

gr.



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ BIS
(7310BIS)

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
AGRICOLA INDIALPA CIA. LTDA



Otorga:

Rita Soraya Espinosa Sotomayor

A favor de:

Henry Floyd Evans Takahashi y
Francisco Oscar Wellington Medina Cadena

Cuantía: \$192,00

Di 3 copias

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes cuatro de noviembre dos mil ocho, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado Notario Tercero de este Cantón, comparecen por una parte Rita Soraya Espinosa Sotomayor, divorciada, por sus propios y personales derechos; por otra parte los señores Henry Floyd Evans Takahashi y Francisco Oscar Wellington Medina Cadena, divorciado el primero y soltero el segundo, ambos por sus propios y personales derechos. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, excepto el señor Francisco Oscar Wellington Medina Cadena quien reside en el Cantón Francisco de Orellana, pero se encuentra de paso por esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a

quien de conocer doy fe. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "**Señor Notario:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la cual conste una de cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES: Uno.-** Por una parte, en calidad de CEDENTE, Rita Soraya Espinosa Sotomayor, por sus propios y personales derechos. **Dos.-** Por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, Henry Floyd Evans Takahashi y Francisco Oscar Wellington Medina Cadena, ambos por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.-** La Compañía Agrícola Indialpa Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, celebrada el nueve (9) de agosto de dos mil cuatro (2004), misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el ocho (8) de noviembre de dos mil cuatro (2004). **Dos.-** La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Agrícola Indialpa Cía. Ltda., en sesión realizada el día treinta (30) de septiembre de dos mil ocho (2008), cuya acta que se agrega como documento habilitante, resolvió unánimemente aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones de su socia Rita Soraya Espinosa Sotomayor en favor de Henry Floyd Evans Takahashi y Francisco Oscar Wellington Medina Cadena, según el detalle que allí consta. Así Rita Soraya Espinosa Sotomayor luego de perfeccionada la presente cesión de participaciones, dejará de ser socia de la Compañía. La cesión se la realiza de acuerdo con el siguiente detalle:-----

| CEDENTE | CESIONARIO | NO. DE PARTICIPACIONES CEDIDAS | MONTO EN US \$ |
|--------------------------------|--|---------------------------------------|-----------------------|
| Rita Soraya Espinosa Sotomayor | Henry Floyd Evans Takahashi | 191 | 191,00 |
| Rita Soraya Espinosa Sotomayor | Francisco Oscar Wellington Medina Cadena | 1 | 1,00 |



NOTARIA
TERCERA

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con base en los antecedentes expuestos, Rita Soraya Espinosa Sotomayor cede y transfiere ciento noventa y un (191) participaciones sociales de las que es propietaria en la Compañía Agrícola Indialpa Cía. Ltda., por valor nominal, a Henry Floyd Evans Takahashi; a su vez, cede y transfiere una (1) participación social de las que es propietaria en la Compañía Agrícola Indialpa Cía. Ltda., por valor nominal, a Francisco Oscar Wellington Medina Cadena; cesiones que se realizan de conformidad con lo previsto por la ley. Las presentes cesiones, se hacen de conformidad con el cuadro que consta del Acta de Junta General Universal de Socios adjunta y del cuadro referido en la Cláusula Segunda anterior. Instrumentadas que sean las cesiones, el capital social de la Compañía Agrícola Indialpa Cía. Ltda., quedará integrado de la siguiente manera: -----

| SOCIOS | CAPITAL SOCIAL \$ | NO. VOTOS | % |
|----------------------------------|-------------------|------------|-------------|
| Henry Evans Takahashi | 383,00 | 383 | 95.75% |
| Amy Lucía Evans Espinosa | 16,00 | 16 | 4% |
| Francisco Oscar W. Medina Cadena | 1,00 | 1 | 0,25% |
| TOTAL | 400,00 | 400 | 100% |

OK
M.

CUARTA: PRECIO.- Cedente y Cesionarios han fijado de mutuo acuerdo que la presente cesión de participaciones se lo realiza por valor nominal de las mismas. **QUINTA: REGISTRO Y LEGALIZACION DE LA CESION EFECTUADA.-** El cesionario o la persona que este designe queda facultado para la inscripción del presente documento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Los comparecientes prestarán todas las facultades del caso para la realización de todas las gestiones tendientes a la legalización de la presente cesión de participaciones. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás Cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. (firmado) abogado Cristian Oswaldo Olalla García, matrícula número diez mil ciento cincuenta, del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos, y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por

mi, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Sra. Rita Soraya Espinosa Sotomayor
C.C. 1101832283

Sr. Henry Floyd Evans Takahashi
C.C. 1706464303

Sr. Francisco Oscar Wellington Medina Cadena
C.C. 170669774-3



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110183228-3

ESPINOSA SOTOMAYOR RITA SORAYA

LOJA/LOJA/EL SACRARIO

DE NOVIEMBRE 1963

FECHA DE NACIMIENTO 21/08/2014 F

REG. CIVIL 0103 TOMO PAG. SECC.

LOJA/ LOJA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION EL SACRARIO 1963

Rita Soraya
F. DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4933V4222

DIVORCIADO

ESTADO CIVIL SUPERIOR TL60. MEDICO

INSTRUCION

LUIS ESPINOSA WITT

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

RITA SOTOMAYOR

NOMBRE APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 21/08/2003

FECHA DE EXEDICION 21/08/2015

REN 0597787

Pch

Rita Soraya

FULGUR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

114-0065 NÚMERO

1101832283 CÉDULA

ESPINOSA SOTOMAYOR RITA SORAYA

PICHINCHA PROVINCIA

BENALCAZAR PARROQUIA

QUITO CANTÓN

F. Presidente de la Junta
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió
su obligación de sufragar en el
REFERENDUM
28 de Septiembre de 2008

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170676430-5
 EVANS TAKAHASHI HENRY FLOYD
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 08 DICIEMBRE 1960
 REG. CIVIL 017-0095 12726 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1960

Henry Evans Takahashi
 FRENTE

ECUATORIANA***** E303312222
 NACIONALIDAD IND. DACT.
 LAGADO RITA S ESPINOSA BOLDMAYOR
 ESTADO CIVIL PROF. OCUP.
 SECUNDARIA AGRICULTOR
 CODY EVANS
 INSTITUCION
 FUMIKO TAKAHASHI
 QUITO 13/01/2003
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 13/01/2015
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 0438593
 Pch
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

212-0015 NÚMERO
 1706764303 CÉDULA
 EVANS TAKAHASHI HENRY FLOYD

ORELLANA PROVINCIA
 PTO. EGO. DE ORELLANA PARROQUIA
 FCQ. DE ORELLANA CANTÓN
Henry Evans Takahashi
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUADOR

CIUDADANIA

024-0025

024-0025

024-0025

024-0025

024-0025

024-0025

0005252

CIUDADANIA

170669774-2

MEDINA CAJENA FRANCISCO OSCAR BELLINGTON

LOS RIOS / QUEVEDO / QUEVEDO

01 OCTUBRE 1960

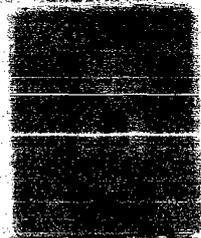
002-1 0000 01914 *

LOS RIOS / QUEVEDO

QUEVEDO

1960

Francisco Medina



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum



024-0025

1706697743

NUMERO

CEBULA

MEDINA CAJENA FRANCISCO OSCAR
BELLINGTON

QUEVEDO

FRANCISCO ORELLANA

PROF. P.D. DE ORELLANA

QUEVEDO

Francisco Medina

PROFESOR DE CIENCIAS

... que me antecede y que obre
TRES ... y fabricada por el
... he tenido a la vista,

04 NOV 2008


ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO PERCERO
QUITO - ECUADOR

[Faint, illegible text, possibly a stamp or bleed-through]

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA AGRICOLA INDIALPA CIA. LTDA

En Quito, el día de hoy 30 de septiembre del 2008, a las trece horas, en las oficinas de la compañía AGRICOLA INDIALPA CIA. LTDA ubicadas en la calle Eloy Alfaro No. 1138 y República Dpto, 1204, por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, resuelven constituirse en Junta Extraordinaria Universal de Socios, según lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de discutir el siguiente punto:

PUNTO UNICO: Cesión de la totalidad de las acciones de la señora Rita Soraya Espinosa Sotomayor a favor de los señores Henry Floyd Evans Takahashi y Francisco Oscar Wellington Medina Cadena

Actúa como Presidente el Sr Henry Floyd Evans Takahashi , y como Secretaria la Srta Amy Lucía Evans Espinosa.

PUNTO UNICO: Se pone en consideración de los socios el punto único del orden del día. Toma la palabra la señora Rita Soraya Espinosa Sotomayor, quien a continuación expresa su decisión de ceder la totalidad de sus participaciones a favor de los señores Henry Floyd Evans Takahashi y Oscar Medina, de la siguiente manera que se detalla a continuación:

| CEDENTE | CESIONARIO | # DE PARTICIPACIONES | VALOR |
|--------------------------------|--|----------------------|-------|
| Rita Soraya Espinosa Sotomayor | Henry Floyd Evans Takahashi | 191 | \$191 |
| Rita Soraya Espinosa Sotomayor | Oscar Francisco Wellington Medina Cadena | 1 | \$1 |

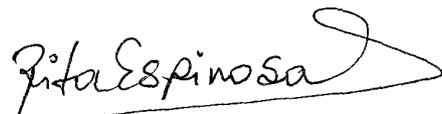
- Por lo expuesto el capital de la compañía quedará distribuido de la siguiente manera, después de perfeccionada la cesión:

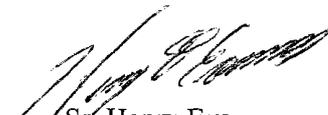
| SOCIO | CAPITAL | # DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|-------|---------|----------------------|------------|
|-------|---------|----------------------|------------|

| | | | |
|--------------------------------|-------|-----|--------|
| Henry Floyd Evans Takahashi | \$383 | 383 | 95.75% |
| Oscar Medina | \$1 | 1 | 0.25% |
| Amy Lucía Evans Espinosa | \$16 | 16 | 4% |
| TOTAL | \$400 | 400 | 100% |

En atención a lo expuesto los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto, razón por la cual la celebración de la junta y el orden del día quedan aprobados por unanimidad.

Por no existir otro punto que discutir, el presidente declara un receso para la redacción del acta. Reinstala la sesión a las quince horas, con los mismos socios indicados al inicio, por secretaría se procede a la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las dieciséis horas, en constancia de lo cual firman todos los socios de la compañía. En el distrito metropolitano de Quito, hoy 30 de septiembre del 2008.


Sra. Rita Espinosa


Sr. Henry Evans


Srta Amy Evans

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO
TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA INDIALPA CIA LTDA.
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
OCHO.-





~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



RAZON: Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la COMPAÑÍA AGRÍCOLA INDIALPA CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el nueve de agosto del dos mil cuatro, la Cesión de Participaciones otorgada por la señora RITA SORAYA ESPINOSA SOTOMAYOR, a favor del Señor HENRY FLOYD EVANS TAKAHASHI Y OTRO, otorgada en la Notaria Tercera de este cantón el cuatro de noviembre del dos mil ocho.- Quito, veinte y siete de noviembre del dos mil ocho.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2914** de REGISTRO MERCANTIL de ocho de noviembre del dos mil cuatro, a fs.2542, tomo 136, correspondiente a la compañía “**AGRICOLA INDIALPA CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, dos de diciembre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng